

EDUCACIÓN MUSICAL Y SISTEMA EDUCATIVO CHILENO²⁷

Ana Teresa Sepúlveda C.

Académica Departamento de Música

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Resumen

A mediados del siglo XIX, José Zapiola, un visionario músico chileno, logró el inicio de la presencia de la música en el sistema educativo chileno, a través de la firma del ministro San Fuentes, para que se creara la asignatura de Canto Llano en las escuelas de preceptores de la naciente república. Ese fue el comienzo de la asignatura escolar, “Educación Musical”, hoy “Artes Musicales”, que ha pasado por múltiples reformas, logros y dificultades. Hoy nos encontramos en una situación un tanto dificultosa y en una gran paradoja: varias universidades están ofreciendo la carrera de pedagogía en música pero a los nuevos profesores les está costando trabajo encontrar un espacio en el sistema escolar. ¿La razón?: los sostenedores y directivos de los colegios están privilegiando otros saberes. No es el único problema. Hoy por hoy, cualquier profesional que sepa música podría dar la asignatura. Es decir, hay más profesores de música y no hay campo laboral suficiente porque la música no es de interés curricular prioritario. Podría pensarse que es un callejón sin salida, sin embargo, las mismas problemáticas pueden transformarse en oportunidades. El estudiarlas puede ser un camino para entender la relación educación musical/sistema educativo chileno. Es el objetivo de la siguiente reflexión.

Palabras claves: Educación musical, artes musicales, reforma educativa, sistema escolar

SUMMARY

In the middle of century XIX, Jose Zapiola, a Chilean musical visionary, obtained the beginning of the presence of music in the Chilean educative system, through the company/signature of minister San Fuentes, so that the subject of Level Song in the

²⁷ Esta ponencia se genera en el marco del proyecto DIUMCE, “FIMAP 02-08”, Representaciones e imaginarios sociales del profesor secundario y sus especialidades científico-humanistas (1889-2009.)

schools of teachers of the rising republic was created. That was the beginning of the scholastic subject, "Musical Education", today "Musical Arts", that have happened through multiple reforms, profits and difficulties. Today we were in a somewhat difficult situation and a great paradox: several universities are offering the race of pedagogy in music but to the new professors work is costing to find a space them in the scholastic system. The reason: the directors of the schools are privileging others knowledge. It is not the only problem. At the present time, any professional who knows music could give the subject. That is to say, there are more professors of music and there is sufficient no labor field because music is not of high-priority curricular interest. It could think that it is an impasse, nevertheless, same the problematic ones can be transformed into opportunities. Studying them can be a way to understand the relation musical education/Chilean educative system. It is the objective of the following reflection.

Key words: musical education, musical arts, educative reform, scholastic system

Dos ámbitos para la reflexión

La reflexión acerca de la educación musical en la realidad chilena, nos sitúa en dos ámbitos en donde la música cumple o puede ser mirada con o concebida como una función educativa, y no solo como entretenimiento u ornamento. En primer lugar hay que situarse en el ámbito de la educación musical formal y en segundo lugar en el ámbito de la *educación musical informal*, como le gustaba situarla al reconocido director de coros Mario Baeza, refiriéndose a las actividades, proyectos y programas musicales fuera del aula escolar. Aún cuando el ámbito de la educación musical informal no deja ser importante y de interés para la investigación en el área, yo situaré mi reflexión en esta ocasión, en el ámbito escolar áulico, sitio apropiado del ámbito formal en donde la música ha marcado presencia en nuestro sistema escolar. Es necesaria esta última aclaración por cuanto, íntimamente relacionados con el ámbito escolar se encuentran los, ya prestigiosos programas *Crece Cantando* y *Orquestas Infantiles y Juveniles*.

1. Presencia de la música en el sistema escolar

A lo largo de 162 años de presencia oficial en el sistema educativo chileno, la música ha experimentado variados cambios o modificaciones de diferente orden. Uno de ellos ha sido el nombre que se le ha dado como asignatura escolar. Nombres, que indudablemente han reflejado de algún modo la naturaleza o función desempeñada en las diferentes épocas. En sus inicios se llamó *Canto Llano*; más tarde, *Música y Canto*; luego pasó a llamarse, *Música y Gimnasia*. Desde 1937 se llamó *Educación Musical*²⁸ hasta 1996, año en que se decretó el cambio curricular

de la reforma educativa en marcha. Actualmente se denomina *Artes Musicales* y comparte existencia con las *Artes Visuales*, la danza y las *Artes Escénicas*, dentro del sector *Educación Artística*. Estas mutaciones alcanzan tanto al nivel básico como al nivel secundario del sistema escolar.

En cuanto a la obligatoriedad de su presencia curricular, hoy por hoy se puede afirmar, sin temor a faltar a la verdad, que no existe por cuanto los colegios, de acuerdo a sus particulares proyectos educativos institucionales (PEI) y, con la anuencia del sistema, pueden evadirla, optando por otras posibilidades del ámbito artístico; vale decir, se puede optar por artes visuales, teatro o danza o por otros intereses curriculares como la informática y/o el inglés o el chino mandarín. Algunos colegios además, creen cumplir con la educación musical de sus educandos, con una suerte de obligatoriedad, a través de la oferta institucional de múltiples talleres extra curriculares, de diversa naturaleza, entre los que se encuentran algunos talleres musicales.

El Marco Curricular que ordena y articula Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) para cada nivel educativo del sistema escolar chileno, a través de una Matriz Curricular es, según el documento normativo, “*un instrumento diseñado para asegurar y regular la libertad que la ley reconoce a cada establecimiento para decidir su propio plan y programas de estudio*”.²⁹ Aspecto que los reformadores consideran una novedad y un medio de la LOCE, para la superación del sistema anterior, considerado falto de *flexibilidad* y sobrado de *obligatoriedad y uniformidad*.³⁰ Superación amparada en la libertad de enseñanza, de la que no estoy en total desacuerdo, pues no deja de tener sus bondades en un estado libre y democrático.

La presencia de la música, al igual que otros saberes de la Matriz Curricular Básica (MCB), se ciñe a los Principios Básicos que orientan la propuesta de OF y CMO bajo una concepción antropológica y valórica de la educación que se asienta en la certeza de *libertad, dignidad e igualdad en derechos de los seres humanos*.³¹

La selección, organización y articulación de los OF y CMO, se lleva a cabo bajo cuatro puntos referenciales: *la estructura del saber*; *los tipos de aprendizaje que los estudiantes deben lograr progresivamente*; *el interés general del Estado* y, *el interés particular de cada centro Educativo*.³²

La determinación de la carga horaria dentro del plan de estudios contempla horas obligatorias sólo para algunos subsectores de aprendizaje en cada nivel. El resto

29 Ministerio de Educación (2002): *Marco Curricular para la Enseñanza Media*, Gobierno de Chile 13.

30 Idem.:18-19.

31 Idem. (2002): *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica*: 2.

32 Idem.

pertenece a un horario de libre disponibilidad. Según la Matriz Curricular Básica, “... cada escuela dispone, dentro del tiempo total de trabajo, de un número de horas que deben ser distribuidas, a su conveniencia, entre los subsectores de aprendizaje a los que no se les ha asignado un tiempo determinado y a otros subsectores establecidos en la matriz”³³. Obsérvese la aclaración “a su conveniencia”. Las artes pertenecen a ese número de horas disponibles, lo que explica la situación desmedrada de la música en algunas escuelas y liceos chilenos, que no se condice con el tipo de presencia que la reforma requiere de la música, en cada nivel educativo.

1.1 La Educación Musical en Educación Parvularia

En Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, presentadas por el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), el año 2002, aparece la música a través del “Núcleo de aprendizaje”, *Lenguajes Artísticos Básicos*. En el objetivo general de este apartado, se formula la aspiración de que el niño y la niña logren potenciar la capacidad de expresar y recrear la realidad, adquiriendo *sensibilidad estética, apreciación artística y capacidad creativa para que por medio de variados lenguajes artísticos pueda imaginar ideas y experiencias, inventando y transformándolas a partir de sus sentimientos*.³⁴

Los aprendizajes que deben lograr los párvulos están articulados en tres ámbitos, de los cuales, la música aparece, de forma integrada, en el ámbito *comunicación*, tanto para el primer ciclo que comprende las edades de 0 a tres años, como para el segundo ciclo, que comprende desde los tres hasta los seis años o hasta su incorporación a la educación básica.

Esta integración busca estar acorde con la forma en que los niños de estas edades perciben el mundo, aún cuando a partir de los cuatro años, -señala esta base curricular-, debe haber una aproximación a experiencias específicas de los diferentes “sectores de aprendizajes”.³⁵ Cabría por tanto aquí, abrir espacios para la iniciación con experiencias musicales, dadas las referencias a aspectos propios del lenguaje y del quehacer musical, que aparecen dentro de quince *aprendizajes esperados* tanto, para el primero como para el segundo ciclo de este nivel pre-básico. En estas bases curriculares se propone que los niños y niñas tengan la vivencia y lleguen a expresar progresivamente, algunos elementos musicales, como las velocidades, intensidades y timbres sonoros, a través de sencillas canciones, de la danza y de la expresión corporal.

Es interesante el alcance de las orientaciones pedagógicas en relación a la naturaleza integrada que debe tener el trabajo escolar con párvulos. Específicamente

33 Ídem.: 17.

34 Ministerio de Educación (2002): “Lenguajes Artístico” en *Bases Curriculares de la Educación Parvularia*, 65.

35 Ídem.: 29-30.

expone que, para el desarrollo de la sensibilidad artística y para propiciar el desarrollo de la creatividad, se le proporcione a los niños la cercanía con diferentes expresiones artísticas: “*músicas de diferentes tipos y épocas; reproducciones de cuadros de artistas reconocidos; ambientes armónicos, objetos atractivos con efectos interesantes, entre otros*”.³⁶

En las orientaciones para el segundo ciclo se aclara, que si bien el enfoque es de integración de los lenguajes artísticos, se debe considerar la posibilidad del trabajo desglosado y específico para beneficiar algún lenguaje artístico en particular³⁷, reafirmando así, la apertura a un trabajo musical más específico.

1.2 La Educación Musical en Educación Básica

Según la Matriz Curricular Básica, la música es, en este nivel Educativo un subsector de aprendizaje, denominado *Artes Musicales* que a su vez pertenece al Sector “Artes”.

Cada nivel cuenta con un número de “horas de libre disposición”. Las artes forman parte de esta disposición, en los ocho años del sistema escolar básico.³⁸ En el sector Artes no se ofrecen orientaciones para los subsectores por separado, pero bajo este gran paraguas, se leen los siguientes propósitos generales: 1) *Comprensión de la expresión estética del ser humano.* 2) *Estimular la sensibilidad y el goce estético, especialmente en las artes visuales, musicales, la danza y las artes de la representación.* 3) *Desarrollar capacidades para expresarse en campos del arte y apreciar los valores contenidos en la producción de cada uno de ellos.* 4) *Desarrollar la imaginación creadora, la percepción del entorno, y la capacidad comunicativa, a través de la expresión y apreciación artística.* Con ello se pretende dar énfasis al conocimiento y valoración de la cultura propia y al sentido de la identidad nacional en un mundo en donde la cultura tiende a globalizarse³⁹. A este elenco de metas generales, le sigue una serie de propósitos para los cuatro primeros años de la educación básica. A saber: *capacidad de expresión artística, iniciación en la apreciación estética del entorno y apreciación de obras de arte a través de una experiencia intuitiva.* La percepción artística según el documento, debe estar vinculada a la *exploración, la invención espontánea y el juego.*

En los niveles más avanzados de básica, importa que el alumno *desarrolle su capacidad de expresión y apreciación artística*, en relación a diferentes temáticas y lenguajes del arte. Aclara el documento que el concepto “expresión artística” se emplea con el fin de incluir en esta forma de expresión, algunas características que le son propias: *libertad, creatividad, juego y, en especial, la manifestación de*

36 Ídem.: 66-67.

37 Ídem.: 69.

38 Ministerio de Educación (2002): *Marco Curricular para la Enseñanza Media*: 19-21.

39 Ídem.: 155.

sentimientos y emociones”, además de las nociones de *orden, disciplina y rigor*, propios del trabajo creativo.⁴⁰ En cuanto a las temáticas señaladas como objetivos fundamentales o contenidos mínimos aparecen enunciados los siguientes aspectos específicos en música:

NB1 (1° y 2° básico): El folklore como recurso de expresión.

NB2 (3° y 4° básico): Folklore y expresión, a través de danzas; organización del sonido.

NB3 (5° básico): Folklore regional; estructura básica de la música.

NB4 (6° básico): Conocimiento y valoración de las expresiones musicales tradicionales chilenas y latinoamericanas

NB5 (7° básico): Discriminación auditiva de grandes secciones en la canción

NB6 (8° básico): Conocimiento y valoración de obras musicales de los repertorios popular y de concierto, a través de la interpretación y audición estableciendo algunas relaciones con otros lenguajes artísticos.

Es necesario señalar que en los seis primeros años, el *subsector Artes Musicales* no está planteado como tal, sino que forma parte del *subsector de Educación Artística*, compartiendo espacio en la determinación de objetivos y contenidos, con el subsector Artes Visuales. En cambio, en 7° y 8° básico, se establece un título para cada curso que marca la distinción entre las dos artes. Llama la atención el fuerte anclaje en la música folklórica con la culminación de la música latinoamericana, demostrando así, un interés por lo nacional y lo regional.

1.3 La música en la Enseñanza Media

En este nivel secundario, las artes Visuales y las Artes Musicales tienen sus propios programas de estudio aunque siguen bajo el mismo paraguas de la Educación Artística. Y si bien es cierto que los objetivos y contenidos amplían y profundizan las temáticas de los niveles anteriores, en la realidad no se da una articulación ni una profundización ni ampliación entre niveles y cursos, convirtiéndose las clases, en algunos casos, en un conjunto instrumental, en bandas escolares o en práctica coral según las exigencias de quien los contrata o/y según la preparación y aptitudes o intereses de cada profesor. Es esta una realidad observada comúnmente a través de las prácticas profesionales, que no deja de llamar la atención tanto, de alumnos que han realizado memorias o tesinas con temas afines,⁴¹ como de los alumnos practicantes⁴². Sin embargo, también se conocen clases de auténtica educación musical en donde se vive la música integradamente, ofreciendo espacios para la

40 Ídem: 55-156.

41 De la Barra, René y Borlone, Ma.Paz: (2008).

42 Portafolios de Práctica IV y Práctica Profesional Final, de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, de la UMCE.(2003-2009).

audición, el canto, la ejecución instrumental, la percusión, el baile, la reflexión desde y con la música.

Según el Marco Curricular para Educación Media, el conocimiento científico, el arte y la técnica se expresan curricularmente en sectores y subsectores y se entienden como empresas humanas, por lo tanto históricas, de permanente descubrimiento y redefinición de sus límites. Buscando la entrega de una visión contemporánea y concreta del proceso de aprender y crear, y la posibilidad de perfeccionar los logros, el nuevo marco curricular propone como contenidos, diferentes interpretaciones de los eventos históricos, ejercicio de diseño y realización de investigaciones y proyectos diversos.⁴³

Propone además, centrar el trabajo pedagógico en el aprendizaje más que en la enseñanza, señalando que ello exige la utilización de estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Señala además, que la necesidad de favorecer y reforzar la investigación y creación de los alumnos.⁴⁴ Para el nuevo marco curricular, la libertad de los colegios de definir los planes y programas de estudio conlleva el desarrollo de un sistema de diseño curricular interactivo, en el que participen tanto el Estado como los establecimientos. De esta forma se da espacio a las políticas Educativas en desarrollo, preocupadas de resolver los problemas de calidad de los aprendizajes y de igualdad de oportunidades, con la participación creadora de los propios agentes educativos.⁴⁵

El documento normativo hace mención también, a la importancia del aprendizaje integrador de *conocimientos, habilidades y actitudes*. Esta sugerencia de integración está presente en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.⁴⁶ Indica además, que el sector Educación Artística, constituido por Artes Visuales y Artes Musicales, tiene por propósito central colaborar en el desarrollo de la *sensibilidad estética, la capacidad expresiva y creativa* de los jóvenes. Busca además lograr un equilibrio entre el desarrollo de la capacidad de expresión y la de apreciación del arte por medio de un trabajo sistemático tipo taller, en el que se dé un conocimiento del patrimonio artístico-cultural, en distintos niveles: regional, nacional, latino-americano y universal.

El marco curricular del Sector Educación Artística para este nivel medio, declara que en un mundo dominado por lo audiovisual las artes, además de constituir un modo único de conocer y de aproximarse a la realidad, ofrecen un espacio privilegiado para el desarrollo de la capacidad expresiva y creativa, la sensibilidad y la capacidad de percibir el entorno. Las artes, con sus diversos lenguajes y símbolos estéticos,

43 Ministerio de Educación (2002: *Marco Curricular para Enseñanza Media*: 16.

44 *Idem*: 17.

45 *Idem*: 18.

46 *Ídem*:18.

desvelan ideas, sentimientos y emociones, sacando a la luz aspectos fundamentales de la experiencia humana que no se podrían comprender fácilmente con otras formas de conocimiento. Por ello, las artes favorecen el desarrollo del *pensamiento* y el *crecimiento de la vida mental y espiritual*.⁴⁷

En este nuevo currículum los estudiantes son considerados como los actores principales en la experiencia creativa del descubrimiento y redescubrimiento de la música y de las propias capacidades perceptivas y expresivas; Y, en esa experiencia la música se debe observar bajo dos dimensiones complementarias: *la música como disciplina artística* y *la música como cultura*. También se considera la importancia de la experiencia y la *conciencia de lo sonoro* en el aprendizaje de la música, como un elemento formativo que potencia la capacidad de conocer, expresarse y comunicarse

Desde este enfoque el aprendizaje de la música se debe abordar desde varias perspectivas: a) *conocimiento amplio de lo musical, como producto artístico y como fenómeno sociocultural*; b) *percepción y apreciación de la música a través de una audición comprensiva que lleve al goce estético*; c) *vivencia de diversas modalidades de expresión emocional, procesamiento simbólico, trabajo creativo y comunicación a través de recursos sonoros utilizados en la interpretación y la composición*; d) *conciencia del valor y sentido de la música en la vida de las personas y en la comunidad*; de su diversidad de manifestaciones que nos abren al multiculturalismo; de su vínculo con otros campos del conocimiento, como por ejemplo el arte y filosofía, ciencia y tecnología y sus múltiples usos; por ejemplo, en la comunicación y en el fortalecimiento de la identidad.

Tres ámbitos interrelacionados estructuran el currículum de Artes Musicales: 1) apreciación (percepción y valoración de la música); 2) interpretación y 3) composición. Y una amplia mirada abierta a todas las músicas, que considere diferentes tipos de repertorio musical. Música de todos los estratos: de concierto, popular urbana, de tradición oral. Música del país, de América Latina y de otros lugares y culturas. Música del pasado y del presente. Con las orientaciones y criterios señalados se busca llevar a los alumnos y las alumnas al desarrollo de seis objetivos:

a. fortalecer y ampliar el vínculo personal con la música, experimentándola activamente, disfrutándola y conociéndola, desarrollando capacidades de audición, interpretación y composición musicales;

b. desarrollar la percepción y las capacidades de análisis e integración auditiva en una amplia gama de expresiones musicales, identificando elementos de sus lenguajes, y niveles básicos de organización musical;

47 Ídem: 185.

c. desarrollar la conciencia y respeto por el medio ambiente sonoro, la valoración del silencio, y el conocimiento de los problemas en torno a la contaminación acústica;

d. comprender y valorar el rol de la música en la vida de los pueblos, y la diversidad de contextos y manifestaciones musicales en diversas épocas y lugares;

e. entender la historicidad del conocimiento artístico-musical y valorar el aporte del “diálogo” de las diversas culturas musicales en la historia humana;

f. conocer y utilizar la informática musical, como medio y fuente de información cultural, y como recurso para la interpretación y la composición musical.⁴⁸

La educación artística se organiza en cada uno de los años de la Enseñanza Media, en cuatro ejes fundamentales, representativos de grandes ámbitos en la historia de la creación artística: *naturaleza y creación; persona y sociedad; entorno y cotidianeidad; cultura y tecnología*. En torno a estos cuatro grandes grupos temáticos, que constituyen contenidos mínimos, se orienta la enseñanza de las Artes Visuales y de las Artes Musicales a lo largo de la Educación Media.⁴⁹

1° Medio: Música, naturaleza y creación

a) Interpretación instrumental y vocal que, a través de un repertorio variado considere las músicas que el entorno socio-cultural y los estudiantes aporten.

b. Diseño de proyectos: etapas y actividades. Elaboración de ideas musicales, explorando y organizando los sonidos en estructuras simples, con distintas formas, estilos y técnicas, estimulando diversas direcciones creativas. Realización de proyectos de mejoramiento de la calidad sonora del medio ambiente.

c. Nociones básicas de psicoacústica y su repercusión en los seres humanos (niveles soportables de audición, shock acústico, sorderas parciales o totales, ultrasonido, etc.). Indagación, experimentación y comprensión de las propiedades básicas del sonido (altura, duración, timbre, intensidad, transiente). Realizar proyectos de mejoramiento de la calidad sonora del medio ambiente.

d. Principios de construcción y nociones de luthería aplicada a la fabricación de objetos sonoros simples o reparación de instrumentos.

e. Discriminación auditiva y ejercitación de procedimientos básicos de construcción musical (imitación, repetición, variación, improvisación, etc.), y su apreciación estética en obras de todos los estratos: de concierto, popular urbana, de tradición oral, étnica.⁵⁰

48 Ídem: 198.

49 Ídem: 197-198.

50 Ídem: 199- 200.

2º Medio: Música, persona y sociedad.

a. La música y su relación con el desarrollo de la identidad (individual, grupal, regional, nacional, etc.). La música como memoria y patrimonio cultural, con especial referencia a tradiciones de la música y la danza chilena, de América Latina y de otros países.

b. Tradición del canto y la canción a través del tiempo (video-clip, balada, lied, aria, canción trovadoresca, cantos campesinos, danza canción, etc.). Características constructivas e interpretativas. Audición de distintos estilos y tradiciones del canto (de concierto, popular, folclórico).

c. Desarrollo de la capacidad de expresión musical, individual y en grupo, en la interpretación y la composición, aplicando diversas estructuras y elementos estilísticos, con énfasis en el género canción.

d. Música y timbre: Nociones de luthería y aplicaciones básicas. Sistemas de clasificación de los instrumentos musicales. Discriminación auditiva de agrupaciones (vocales, instrumentales, mixtas)

usadas en diversas tradiciones y repertorios musicales. Indagación acerca de las formas de producción sonora en las tradiciones musicales americanas.

e. Canto e improvisación vocal e instrumental: Formación de grupos musicales, en torno al género canción, aplicando el manejo de las propiedades básicas del sonido (altura, duración, timbre, intensidad, transiente) y procedimientos básicos de construcción musical conocidos (imitación, repetición, variación, improvisación, etc.) teniendo presente especialmente su dimensión estética.

f. Desarrollo de proyectos de interpretación o composición, difundiendo de preferencia dentro del medio que rodea al establecimiento⁵¹.

3º Medio: Música, entorno y cotidianeidad

a. Música, cotidianeidad y sociedad moderna. La industria cultural y los medios de comunicación masiva: su influencia en la cultura musical contemporánea.

b. Géneros y movimientos destacados de las músicas del siglo XX. Discriminación auditiva de elementos de sus lenguajes y rasgos de estilo. Selección de casos relevantes en Latinoamérica.

c. Comprensión de la historicidad del conocimiento artístico-musical. Funciones de la música en otros períodos históricos (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo). Ejemplos relevantes para el reconocimiento auditivo. de improvisación y recreación musical (arreglos, versiones). Indagación en diversas modalidades de improvisación y estilos de recreación utilizados en las músicas que

⁵¹ Ídem: 201.

se escuchan habitualmente. Desarrollo de aplicaciones en proyectos de música incidental para video, teatro, danza, etc.

e. Formas de notación y registro musical: información acerca de sus usos en el registro, control y coordinación de la interpretación y composición.⁵²

4° Medio: Música, cultura y tecnología.

a. Música y tecnología. Principales aplicaciones de los recursos tecnológicos electrónicos y digitales. Evaluar su impacto en la composición, interpretación y recepción de la música y en la forma de vida y el comportamiento de los individuos.

b. Música y comunicación. La música en el fenómeno de la globalización de las comunicaciones. El desarrollo y masificación de la informática y la tecnología digital y su relación con los modos y

hábitos actuales en la comunicación de la música.

c. Música y multiculturalismo. Identificación auditiva de expresiones actuales (de concierto, popular, étnica, etc.) de la música en Chile y en distintos países, con especial énfasis en la música latinoamericana. Valoración de la diversidad cultural en la expresión musical.

d. El medio musical. Actividades individuales y grupales de indagación en el medio musical local. Selección, registro y análisis de eventos musicales, incluyendo aquéllos con los cuales se identifican los jóvenes. Reflexión crítica en relación a las características del medio musical actual.

e. Cultivar la interpretación y la composición musical. Formulación y realización de proyectos de integración con otras expresiones artísticas, que promuevan la exploración y aplicación sistemática de los recursos computacionales y tecnológicos.⁵³

2. Formación de profesores de música

La formación de profesores de educación musical se da, actualmente, en catorce universidades a lo largo del país. De ellas, cuatro estatales: en el norte, la universidad de La Serena; en Valparaíso la universidad de Playa Ancha (UPLACED); en Santiago la universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y en el sur, la universidad de Talca. Algunas universidades ofrecen la carrera de pedagogía musical para Educación Básica; otras, un título común, como profesores de Educación Musical para Básica y Media y la mayoría, el título de profesores de Educación Musical para el nivel medio.

52 202-203.

53 Ídem: 203-204.

El proceso de formación del profesorado de Educación Musical en las diferentes carreras tiene una duración aproximada de cuatro años y los modos de acercamiento a la realidad escolar y de finalización de la formación inicial varía en las diferentes instituciones. En la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, al finalizar el tercer año de carrera, los alumnos deben realizar una tesina para obtener el grado de licenciados en educación. En quinto año deben realizar la Práctica Profesional Final, -la última de cinco prácticas realizadas a lo largo de la carrera, haciéndose cargo de la docencia de dos cursos de diferente nivel, ofrecer un taller coral o instrumental y cumplir el rol de profesor o profesora jefe de uno de los dos cursos que atiendan, en donde deben dar clases de Orientación. Al final de la práctica entregan para su evaluación, un portafolio con todo el material utilizado en el proceso. Para obtener el título profesional, deben realizar una memoria o seminario y rendir un examen de título ante comisión

Desde el 2003, las instituciones universitarias se están sometiendo a procesos de autoevaluación y evaluación externa para lograr la acreditación de sus carreras, con el fin de asegurar una mejor calidad de la formación inicial de los profesionales que están entregando a la sociedad chilena.

Desde la década de los 90' la formación del profesorado de educación musical ha sido tema de reflexión en congresos nacionales e internacionales de Educación Musical y en encuentros de Educación Artística; en encuentros de directores y metodólogos de carreras de pedagogía musical. Hoy, esta instancia se ha formalizado con la creación de una *Asociación de Directores de Educación Musical* que reúne a universidades privadas y estatales de todo Chile con la carrera de pedagogía musical.

3. Aspectos positivos de la educación musical escolar en Chile

Un aspecto positivo es, a mi juicio, la historia que se ha ido desarrollando con la presencia de la música en el sistema escolar chileno, que data prácticamente, de los inicios del país como república independiente. Nada más lograr la independencia, la nueva nación se preocupa por organizar un sistema escolar y, en la segunda mitad del siglo XIX, en 1847 la música es incluida en las escuelas normales de la época. Unos años más tarde en 1858, la música llega a las escuelas primarias y, en 1893, su presencia se oficializa y se incorpora en los planes y programas de los seis años de educación secundaria de la época. Desde entonces su presencia era obligatoria, hasta la implantación de las *horas de libre disposición*, por la actual reforma educativa.

A pesar de que esta presencia ha pasado por diferentes ires y venires a lo largo de su historia, ha quedado muchas veces a merced de las apetencias y modas curriculares de los diversos proyectos educativos; en otras se ha orientado por las particulares orientaciones dadas por los profesores de música. A pesar de que

aún, muchos escolares no reciben educación musical o la reciben en un mínimo porcentaje en relación a otras materias escolares consideradas más importantes; a pesar de todo ello, la prolongada existencia oficial, en el sistema educativo provee a la disciplina de variados aspectos para desarrollar investigaciones de interés histórico y pedagógico que podrán dar luces para futuras decisiones y enfoques de carácter pedagógico o musical.

Existe además una variada gama de experiencias áulicas interesantes, exitosas y replicables, que son desarrolladas por profesores de amplia y reconocida experiencia músico-didáctica o por jóvenes profesores bien preparados y con una fuerte vocación pedagógica, que constituyen otra fuente interesante para investigación Educativa.

Esas experiencias didáctico musicales exitosas al interior de los colegios y la historia de obligatoriedad de la asignatura en años anteriores, son un garante que lleva a muchos directivos de escuela a seguir considerando la música en sus planes de estudio. Hay ejemplos interesantísimos de gestión por parte de profesores de música, que con sus resultados artísticos y pedagógicos, han despertado el interés de sus autoridades por la asignatura y su decisión para implementar espacios especiales para el desarrollo de las clases y talleres musicales.

4. Desafíos en el sistema escolar

Varios son los desafíos o deudas, que a mi juicio tenemos con la presencia de la música en el sistema escolar chileno:

4.1. Recuperar la obligatoriedad real de la música en el sistema escolar. Con ello quiero decir, que no sólo exista en los planes y programas, sino que los proyectos educativos de los diferentes tipos de colegios del país contemplen la asignatura como una materia esencial en la educación de sus alumnos y por tanto le otorguen el espacio y el tiempo que requiere su implementación. Hoy por hoy, muchos proyectos educativos paradójicamente, cercenan la educación de sus estudiantes, porque privilegian asignaturas y actividades que los preparan para rendir las pruebas de estándares y ranking académicos, tanto en los niveles básicos como secundarios que lamentablemente, es la gran preocupación de los directivos y dueños o sostenedores de muchos centros Educativos.

4.2. Recuperar la naturaleza integral de la educación musical en el aula. Una asignatura en donde todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de cantar, escuchar, tocar, bailar, percutir, crear, leer, investigar, pensar la música, pensar con la música y disfrutar con la música. Se ha hecho muy común, reducir la presencia de la música a un aprendizaje instrumental, olvidando su alcance integrador y globalizador de experiencias y de aprendizajes. Lograr por tanto, el equilibrio

didáctico-musical por parte del profesorado especialista es, a mi juicio una gran deuda no sólo con la música sino con los estudiantes.

4.3. En relación a la formación del profesorado especialista, hay que lograr programas curriculares audaces, con capacidad de ruptura de sistemas, formas y modelos estancados, anquilosados. Hace falta que perdamos el miedo a los cambios y que, bajo el alero de las casas de estudios superiores e incluso me atrevo a decir, a pesar de ese techo universitario, nos atrevamos a soñar y a caminar por nuevos rumbos didácticos y sonoros; curriculares y administrativos. Para ello hace falta que trabajemos colaborativamente, con espíritu de cuerpo, de equipo en proyectos comunes que aúnen esfuerzos aislados. Un gran desafío es lograr un equilibrio entre la formación pedagógica y la formación musical de los futuros profesores de educación musical, considerando que esta es una disciplina autónoma con una larga trayectoria de acción e investigación con una masa crítica importante a nivel internacional.

4.3.1. Trabajar considerando el conocimiento pedagógico de los profesores de música, -egresados de nuestras universidades e insertos en el sistema escolar-, abriendo espacios y formas nueva de encuentros, conversaciones e intercambios pedagógicos con y para los profesores de aula. En esos espacios, habría que tomar en cuenta las herramientas etnográficas que el profesorado adquiere a través de su práctica pedagógica. Un profesor fogueado en el aula y con mística pedagógica, aprende a escuchar, a hacer preguntas inteligentes; es un hábil observador participante. Cualidades propias de la investigación etnográfica. Deberíamos por tanto, abrir líneas y proyectos de investigación en conjunto con los ex-alumnos, estableciendo reales vínculos con la realidad escolar, que a la vez iluminarán el quehacer docente, investigativo y extensional de las universidades.

4.3.2. Abrir la disciplina, es decir, la Educación Musical, en su doble función, pedagógica y musical, más allá de lo instrumental –sin perder esta faceta, por cierto-, al estudio de ámbitos, situaciones y problemas propios de la sociedad, no sólo actual sino que de forma visionaria, observarla y analizarla desde y con la música, aprenderla en situaciones y problemas a los que se enfrentará la sociedad del futuro.

4.3.3. Ofrecer instancias de perfeccionamiento a nivel post-gradual, concretando proyectos que han quedado aparcados en diseños o fases previas al diseño pero sin llegar a su fase final.

Bibliografía

De la Barra, René y Borlone, Ma.Paz (2008): La integración curricular en y desde la clase de educación musical y su aplicación en dos colegios donde se realizó la Práctica IV, en la especialidad de Artes Musicales, Tesina para optar al grado de Licenciados en Educación. UMCE.

Ministerio de Educación (2002): Marco Curricular para la Enseñanza Media, Gobierno de Chile.

___ (2002): Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica.

___ (2002): "Lenguajes Artístico" en Bases Curriculares de la Educación Parvularia, Gobierno de Chile.

Portafolios de Práctica IV y Práctica Profesional Final, de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, de la UMCE.(2003-2009).

Sepúlveda C., Ana Teresa (1997): Presencia de la música en el sistema educativo secundario chileno. Una mirada histórica a través de cinco reformas educativas. Tesis para optar al grado de doctor. Pontificia Universidad de Salamanca, España.